

**RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN:
AUTOVÍA DEL OLIVAR A-316. TRAMO: MARTOS – INTERSECCIÓN CON LA A-6051 (JAÉN). TRAMO I:
MARTOS – ARROYO SALADO. CLAVE: 01-JA-2343-0.0-0.0-PC**

En julio de 2025 se finalizó el Proyecto de Construcción indicado, siendo el autor D. Jorge Martín Vivas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la empresa ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

Dicho proyecto fue aprobado por el Director General de Infraestructuras Viarias el día 5 de septiembre de 2025.

Posteriormente, se advirtió error material en el Documento nº 4 Presupuesto, sin que se produzca variación en el Presupuesto Base de Licitación del proyecto.

Como consecuencia del error detectado, en noviembre de 2025 se diligencia el Proyecto de Construcción.

Vista la diligencia al Proyecto de Construcción y de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, habida cuenta que el mismo cumple los requisitos exigidos por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y el Reglamento de aplicación,

HE RESUELTO

Mantener la vigencia de la Resolución de aprobación del citado Proyecto de Construcción de 5 de septiembre de 2025 en los mismos términos en que fue redactada.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA N.º 219 de 15.11.2021)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

D. Alfonso Lujano Jiménez

C/ Pablo Pica
41018 -
T: 955926800 – Fax: 955



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO LUJANO JIMENEZ	24/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm79UUGKHJAH94PN5XCUX3SQFE	PÁG. 1/1

